

INFORME DE COMISARIO

"HOSPITAL MEDICAL EXPRESS HOSMEDEX S.A."

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015

A los Señores Accionistas:

1. A la Junta General Extraordinaria de Accionistas, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2.015; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Nuestra labor de comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's utilizadas y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.015, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económico - financiera y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Cuenca, 29 de Marzo de 2.016

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y de acuerdo a las circunstancias.
4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

I DISPOSICIONES LEGALES.

HOSPITAL MEDICAL EXPRESS HOSMEDEX S.A, la compañía fue constituida el 23 del junio de 2.006, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República de Ecuador, inscrita en el registro mercantil el 3 de julio del 2.006, según consta en la Notaria Sexta del Dr. René Durán Andrade, mediante Resolución No. 06-C-DIC-348 del 5 de julio del 2.006, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Su Objeto: "El objeto de la compañía es: La sociedad tiene por objeto principal el de realizar actos o contratos relacionados con la importación, exportación, distribución y comercialización de equipos e instrumental médico, odontológico y de cualesquier rama

relacionada con la salud, además insumos, medicamentos, reactivos para uso de laboratorio, y brindar con este servicio a personas naturales o jurídicas ya sean públicas o privadas, de acuerdo al objetivo para el cual fue creada.

La compañía Matriz tiene su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, su Representante Legal es el Sr. Herman René Loiza Marín, de nacionalidad colombiana, el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

2. LIBROS SOCIALES.

Libro de Participaciones y Accionistas

Libro Talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La Administración ha cumplido con las Disposiciones.

4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL: DE LOS COMISARIOS, INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Las recomendaciones del Comisario se están observando, según se ha ido desarrollando el análisis correspondiente.

5. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el informe de Gestión correspondiente al año 2.015.

ANALISIS

El administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuatro de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de Diciembre de 2015.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas durante el año, clasificadas en aspectos administrativos y financieros, de comercialización y técnicos, establece

proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores.

OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "1"

EN NUESTRA OPINION, LA ADMINISTRACION CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑÍA.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa suficiencia en la documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

OPINION GENERAL DEL CAPITULO "II".

Sobre la base de la evaluación a los procesos de control interno en forma general se puede concluir que estos son adecuados, oportunos y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y dan confiabilidad en los registros contables.

III. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2.015, se limitan a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscriben a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia; Partida Doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.

Balance de Resultados

Recomendación:

La administración debe cumplir con lo tipificado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, ya que los estados financieros deben ser desarrollados de acuerdo a esta normatividad.

BALANCE GENERAL

NOTA N° 1 ACTIVOS

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

NOTA N° 2 PASIVOS

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, fisco, seguridad social otros.

NOTA N° 3 PATRIMONIO

El patrimonio esta conformado por el aporte de los socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

Ver cuadro de cuentas de balance:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.650,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DE RELACIONADOS LOCALES / CORRIENTES	0,00
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO – ACTIVOS CORRIENTES	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	0,00
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍAS EN ALMACÉN	0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.650,00

Hospital Medical Express Hosmedex S.A.

Jennifer Loarza
INFORME DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2.015
01045068/3